



Honorable Cámara de Diputados

XIII Reunión

13 Sesión Ordinaria

28 de agosto de 2019

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

BÁEZ, Ariel Carlos

BARRIONUEVO, Martín Miguel

BESTARD, Analía Itatí

BOTTERO, Darío Oscar

CALVI, Lucila Geraldine

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José

GARCÍA, Oscar Armando

GODOY, Aníbal Daniel

LOCATELLI, Alicia Beatriz

LÓPEZ, Héctor María

MEIXNER, José Ernesto

MOLINA, Jorge Luis

MÓRTOLA, José Horacio

PACAYUT, Félix María

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PELLEGRINI, Diego Martín

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUIRRE, Manuel Ignacio

BASSI, Marcos

GIRAUD CABRAL, María

YARDÍN, Ceferino Alberto

DIPUTADA AUSENTE SIN AVISO

MANCINI, María Eugenia

SUMARIO

XIII Reunión - 13 Sesión Ordinaria

28 de agosto de 2019

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio – Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 21 de agosto de 2019.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	7
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Punto 4° del Orden del Día. Defensor del Pueblo.	8
• Incorporaciones.	9

<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.906, 13.907, 13.908, 13.910, 13.911, 13.913, 13.914, 13.915, 13.916, 13.918, 13.919, 13.928, 13.920, 13.922, 13.923, 13.924, 13.925, 13.926 y 13.929.	10
<ul style="list-style-type: none">• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	51

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiocho días de agosto de 2019, siendo las 11 y 44, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia de los diputados Aguirre (con aviso), Bassi (con aviso), Giraud Cabral (con aviso), Mancini y Yardín (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito a la diputada Rotela Cañete a izar el Pabellón Nacional y al diputado Sáez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Rotela Cañete procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Sáez. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 21 de agosto de 2019.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Notas 2.704 y 2.705: Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes 6.501 de Marca Oficial del Espacio de las Misiones Jesuíticas Corrientinas y 6.502 de Festival de las Misiones Jesuíticas Guaraníes.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

2.01.- Expediente 13.912: deroga la ley 2.945 y aprueba el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes. Senadores Breard, Colombi y Rodríguez.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 13.898: regula los honorarios profesionales de los corredores inmobiliarios de la Provincia de Corrientes. Diputado Pellegrini.

-Se gira a la Comisión de Legislación de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

3.02.- Expediente 13.899: regula la exhibición de precios de manera clara, visible y legible de los productos que se encuentren expuestos a la vista del público. Diputado Pellegrini.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.03.- Expediente 13.909: erige un monumento ecuestre en homenaje al Coronel Marcos Azcona. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIONES

3.04.- Expediente 13.917: solicita al Poder Ejecutivo que extienda las medidas necesarias para evitar incendios. Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.05.- Expediente 13.906: de interés la “XXX Edición de la Estudiantina” en la Ciudad de Goya. Diputado Cassani.

3.06.- Expediente 13.907: de interés el acto de entrega de las distinciones “León Taragüí 2019”. Diputado Cassani.

3.07.- Expediente 13.908: de interés el “Proyecto de Mediadores en Debate”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.08.- Expediente 13.910: de interés el “Día Mundial del Turismo”. Diputado Pozo.

3.09.- Expediente 13.911: de interés el show “Celebración” del Grupo Tupá y el Movimiento Corriente Nueva. Diputada Bestard.

3.10.- Expediente 13.913: de interés la “85 Edición de la Peregrinación ida y vuelta a Itatí por la Sociedad de Peregrinos de la Virgen del Rosario”. Diputado Báez.

3.11.- Expediente 13.914: de interés la “XVIII Edición del Torneo de Maxibásquet Femenino en el año 2020”. Diputado Barrionuevo.

3.12.- Expediente 13.915: de interés el “XXII Encuentro Nacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional”. Diputada Locatelli.

3.13.- Expediente 13.916: de interés y adhesión a los actos por el “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DEFENSOR DEL PUEBLO

4.01.- Expediente 13.886: declara Monumento Natural al ave: Capuchino Iberá (*Sporophila Iberaensis*). Defensor del Pueblo.
-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.02.- Expediente 13.887: reglamenta la acción de habeas data prevista en el artículo 68 de la Constitución Provincial. Defensor del Pueblo.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.918, 13.919, 13.928, 13.920, 13.922, 13.923, 13.924, 13.925, 13.926 y 13.929.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el siguiente expediente:

Expediente 13.827: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo de Compromiso y el Convenio Bilateral de Financiamiento suscriptos entre la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la preferencia del expediente 13.827 para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.827 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.05.- Expediente 13.906: de interés la “XXX Edición de la Estudiantina” en la Ciudad de Goya. Diputado Cassani.

3.06.- Expediente 13.907: de interés el acto de entrega de las distinciones “León Taragüí 2019”. Diputado Cassani.

3.07.- Expediente 13.908: de interés el “Proyecto de Mediadores en Debate”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.08.- Expediente 13.910: de interés el “Día Mundial del Turismo”. Diputado Pozo.

3.09.- Expediente 13.911: de interés el show “Celebración” del Grupo Tupá y el Movimiento Corriente Nueva. Diputada Bestard.

3.10.- Expediente 13.913: de interés la “85 Edición de la Peregrinación ida y vuelta a Itatí por la Sociedad de Peregrinos de la Virgen del Rosario”. Diputado Báez.

3.11.- Expediente 13.914: de interés la “XVIII Edición del Torneo de Maxi básquet Femenino en el año 2020”. Diputado Barrionuevo.

3.12.- Expediente 13.915: de interés el “XXII Encuentro Nacional de Educación Técnica, Agro técnica y Formación Profesional”. Diputada Locatelli.

3.13.- Expediente 13.916: de interés y adhesión a los actos por el “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”. Diputada Locatelli

Expediente 13.918: de interés el “Día de la Industria”. Diputada Bestard.

Expediente 13.919: de interés el “Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario”. Diputada Bestard.

Expediente 13.928: de interés el “Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario”. Diputada Pereyra Cebreiro.

Expediente 13.920: de interés el “Día de la Secretaria”. Diputada Bestard.

Expediente 13.922: de interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales de la Localidad de San Miguel. Diputado Pellegrini.

Expediente 13.923: de interés las obras literarias tituladas: “El Juan” y “Amigo y Patrón”, autoría del señor Mario Luis Chifflets Reggi. Diputados Bottero, Rotela Cañete y Sáez.

Expediente 13.924: de interés las jornadas “A 25 años de la Reforma de la Constitución Nacional”. Diputado Chaín.

Expediente 13.925: de reconocimiento y beneplácito por la heroica acción de auxilio del oficial auxiliar de la Prefectura Naval Argentina, Guido Julián Toledo. Diputado Chaín.

Expediente 13.926: de interés la jornada de capacitación “Mujer y Salud”. Diputado Godoy.

Expediente 13.929: de beneplácito por la obtención, por tercera vez, del Premio Argentino Junior del Agua, entregado a los alumnos, docentes y autoridades de la Escuela Normal “Juan García de Cossio”, de la Localidad de San Roque. Diputado Acevedo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: como hombres políticos, no podemos dejar pasar la fecha del 24 de agosto en que se cumplieron los 25 años de la reforma de nuestra Constitución Nacional.

También es cierto que dentro de las declaraciones que hoy aprobamos, está un proyecto del diputado Acevedo que expresa el beneplácito por el gran desempeño de chicos de San Roque, que una vez más han tenido premio en la Feria de Ciencias y en producción de investigación científica, lo cual es un episodio de actualidad sumamente importante para que esta Cámara lo resalte, lo señale y lo exprese, así los chicos tendrán el reconocimiento y el estímulo para seguir en esa línea.

Pero decía que, como hombres políticos y hombres de la democracia, no podemos dejar pasar estos 25 años de la Reforma de la Constitución Nacional; el presidente de la Nación allá por el año 1993, el doctor Menem, seguramente que con una cuestión central que era introducir la Reforma de la Constitución para permitir la reelección del presidente de la Nación, fue impulsando acciones políticas para avanzar en tal sentido. Una de las primeras alternativas que se planteaba, era que se haga por decreto y que la Corte Suprema de Justicia avale y habilite esa Reforma.

Sin embargo, la acción política de las distintas bancadas, especialmente la del doctor Alfonsín, hizo que se llegue a lo que se conoció más vulgarmente como el Pacto de Olivos, fue el Acuerdo de Coincidencias Básicas para la Reforma de la Constitución; establecido este acuerdo político, el Congreso de la Nación con las dos terceras partes -como manda la Constitución- habilitó todo el procedimiento de la Reforma, finalmente el pueblo votó a sus representantes y se designó la Ciudad de Santa Fe -que fue el antiguo lugar donde se había sancionado la primera Constitución Argentina en el año 1853- para que sea éste, el lugar emblemático para la vida constitucional de nuestra Nación y funcionó entre Santa Fe y Paraná.

Representaron a la Provincia de Corrientes en esa Reforma, por el Partido Justicialista: la doctora Isabel Viudes, Ángel Pardo y Rodolfo Martínez Llano. Por el Partido Liberal: la doctora Ana María Pando y el doctor Tomás Castillo Odena. Por la

Unión Cívica Radical: Miguel Alegre. Por el Partido Autonomista: los doctores José Antonio Romero Feris, Ricardo Harvey y Gustavo Adolfo Revidatti.

Esta Reforma, en el Pacto de Olivos, tenía un conjunto de normas que habilitaba lo que, originalmente, interesaba al presidente Menem; se le habían incorporado una cantidad de otras cosas, como por ejemplo: la representación en el H. Senado de la Nación para las provincias y que antes tenían solamente dos senadores elegidos por las legislaturas provinciales y que, normalmente, representaban a la mayoría de las provincias y un representante por la minoría, con lo cual se generó una representación más diversa y plural. También se habilitó la reelección del presidente, acortándose el mandato a cuatro años, porque el antiguo mandato era de seis años y permitía que después de un periodo de no ejercicio de la Presidencia, poder volver a ser reelecto como presidente de la Nación.

También es de destacar que en estos tres meses de trabajo en Santa Fe, los constituyentes además de haber cumplido el acuerdo político del Pacto de Olivos, incorporaron los nuevos derechos que significaron muchas cosas importantes para el País. El artículo 41 incorporó el Derecho al Ambiente Sano, la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda recurrir ante cualquier Juzgado para plantear un amparo cuando hay cuestiones ambientales o llamados -más técnicamente- como Derechos Difusos. Asimismo, se incorporaron los Tratados Internacionales al texto constitucional, con lo cual desde hace 25 años tenemos una Constitución más moderna, con derechos que tienen plena vigencia y a los que el pueblo argentino merecía acceder.

Así que, señor presidente, no quería dejar pasar esto, porque seguramente que todos los integrantes de la Cámara, como hombres políticos, como hombres de la democracia, tenemos que recordar que aquello fue una gesta de la democracia sumamente importante para la vida institucional de la República Argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, como bien lo señala el diputado Pozo, se conmemoran los 25 años de la Reforma Constitucional del año 1994, que como lo destacara salió producto de un acuerdo político bipartidista de ese momento, llamado Núcleo de Coincidencias Básicas, que todos conocimos como el Pacto de Olivos y al cual se adecuó la

Constitución; es cierto, sin dudas que también respondía a necesidades políticas del momento, como la Reforma Constitucional que permitía la reelección del presidente, acotando los mandatos presidenciales a cuatro años y avanzando en cuestiones que eran muy necesarias, reconociendo nuevos derechos que hasta ese momento obraban solamente en la jurisprudencia y en la costumbre.

Y bueno a partir de allí, de esa etapa, se han ido ejerciendo con mucha mayor solvencia, con mucha mayor celeridad y con mucha mayor contundencia por parte de quienes llevan adelante, sobre todo, cuestiones que tienen que ver incluso con la propiedad de las provincias en los Recursos Naturales, que es algo muy significativo que me viene a la mente, sancionado por aquella Convención de Santa Fe y Paraná.

Se avanzó en cuestiones muy importantes y tengamos en cuenta el contexto histórico, que hacía apenas diez años se había recuperado la democracia en nuestro País, se estaban consolidando todavía más embrionariamente que ahora, las instituciones republicanas y se buscaba la democratización de una manera mucho más contundente y directa, por así decirlo; razón por la cual se eliminó un instituto que termina quitándonos peso político y electoral a las Provincias, como fue el Colegio Electoral para la elección indirecta del presidente y vicepresidente de la Nación.

Son cuestiones que -con mucha sabiduría- países en los cuales nos hemos fijado para tener este instituto, como Estados Unidos, lo mantienen porque saben perfectamente el valor que representa para cada uno de los integrantes de esa Federación de Estados. Lamentablemente, en nuestro País esto ha dejado de ser así.

También se presentan situaciones -que no vamos a detallarlas acá- que quedaron pendientes de tratamiento tal vez en esa convención y pendientes de profundizar ya a 25 años de sancionada esta Reforma Constitucional. Eso fue producto de un trabajo en conjunto y de grandes consensos que hoy no los hay y habría que generarlos; será necesario avanzar sí, en los próximos años en una futura reforma constitucional señor presidente; pero reitero, no producto de la necesidad de un sector político o de un gobierno circunstancial, sino de un consenso que se tiene que dar en todos los sectores políticos y sociales de nuestro País. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

Comparto lo dicho por el diputado Pozo, que hizo un análisis detallado, así que no hay mucho que aportar y comparto también lo que recién opinó el diputado Pacayut.

Sin dudas ha sido una reforma histórica, los académicos y políticos más importantes del País, representando a los Partidos Políticos, han estado ahí participando y se han incorporado once Pactos Internacionales con más de cinco mil artículos, lo dijo recién el diputado Horacio Pozo; bueno, sobre la reelección que en ese momento nosotros estábamos en desacuerdo puntualmente en ese tema -los hombres del Pacto acá- he sido el sexto candidato en aquella oportunidad y sacamos cinco; pero tuve el honor de estar los tres meses viviendo en Santa Fe y Paraná, participar y aprender muchísimo de los maestros, tanto en la parte académica como política, viviendo ahí y me parece que se ha 'aggiornado' muchísimo nuestra Constitución.

Hay muchas cuestiones que creo deberíamos rever en algún momento, como el Colegio Electoral que echa por tierra al Federalismo, eso no tengo dudas. Y hay una cuestión importante en la que nunca nos hemos puesto de acuerdo, porque tienen que hacerlo todas las provincias y es la Ley de Coparticipación Federal, ya que es una barbaridad que hayan pasado veinticinco años en nuestro bendito País, en el sistema democrático y no nos pudimos poner de acuerdo para que cada provincia tenga lo que le corresponde, lamentablemente ésta es una de las cuestiones pendientes del punto de vista financiero para la Provincia.

-Dialogan entre sí los diputados Chaín y Pozo.

SR. CHAÍN.- Y para terminar, señor presidente, estuve en la jura y guardo como una reliquia espero que por toda mi vida -que no sé si va a ser corta o no- la Constitución madre original; para mí es un verdadero honor, quiero comentarles y compartir con ustedes esto, así que nada más. Considero que estas reformas tienen que hacerse no todos los años, pero por lo menos cada quince o veinte años, porque la sociedad va evolucionando, hay que actualizarse y muchas cosas quedaron pendientes para toda la dirigencia política. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para regocijarse que tengamos al menos un candidato a constituyente en esta Sala o cuasi constituyente y refleja en sus jóvenes años la enorme trayectoria política del diputado Chaín.

-Risas en la Sala.

SR. MEIXNER.- Es para adherir al reconocimiento que creo que tenemos que hacer, fundamentalmente desde la dirigencia política -desde la clase política como se suele mal decir- a ese Pacto de Olivos, a ese acuerdo de las principales fuerzas políticas del País, que sería bueno recordarlo diariamente que hoy los que tenemos y tienen la responsabilidad política, sepan encontrar los caminos del diálogo y del consenso para arribar, en esta etapa muy difícil que tenemos hoy en la Argentina, a soluciones parecidas a las que arribaron esos dirigentes políticos, que tuvieron también en ese entonces una situación y una coyuntura muy dura.

Algunas de las normas establecidas en la Constitución del año 1994 contribuyeron a paliar esa situación; una de ellas fue justamente, no solo el acortamiento de los mandatos presidenciales, sino el elegir en forma directa nuestro presidente con el régimen de 'Ballotage' o segunda vuelta, allí disiento con el diputado Pacayut y sospecho que también con el diputado Chaín, que defienden -como algunos del viejo tronco Autonomista, el ex gobernador y ex senador 'Pocho' Romero Feris- el régimen de elección indirecta; si así fuese, hoy en Estados Unidos lo tenemos a Donald Trump de presidente habiendo perdido la elección del voto popular ante Hillary Clinton. Felizmente la Argentina ya no tiene ese sistema, felizmente hoy el presidente surge del voto directo de los ciudadanos y de la voluntad popular expresada nítida y claramente y no distorsionada a través de un Colegio Electoral, además de la triste memoria en nuestra Provincia de Corrientes.

Así que me parece que éste ha sido un logro, sin descartar que es cierto que en lo relativo a los distritos chicos, como lamentablemente sucede en nuestra Provincia, se pierde peso político en el contexto nacional y ése es un déficit que seguramente tendremos que buscar paliarlo por otros medios que la política nos da.

Y para destacar algunos logros, también ya lo dijeron, me parece que han sido fundamentales varias de las reformas, primero resolver la cuestión del orden de prevalencia de los Tratados Internacionales, cosa que estaba muy discutida en la Jurisprudencia Argentina, en darle jerarquía constitucional a los Tratados de Derechos Humanos, lo cual ha modificado no solamente el panorama jurídico y normativo de la Argentina, sino la vida misma del País y ha permitido hacer justicia en muchos casos, especialmente en los delitos de lesa humanidad.

Y fundamentalmente también para las provincias, porque los artículos 124 y 125 nuevos en la Constitución, nos permiten un desarrollo que no hemos sido capaces -así como en el Régimen de la Coparticipación- de lograr y afrontar como el desafío de crear regiones, eso está pendiente. Nosotros, en el Nordeste siempre nos autodefinimos como una región y sin embargo, en estos veinticinco años hemos sido incapaces de generar el ámbito de una región que el texto constitucional perfectamente nos permite. Y también en el artículo 124 al declarar propiedad de la provincia -de dominio provincial- a los recursos naturales, que es una cláusula revolucionaria, tampoco el conjunto de las provincias y la de Corrientes especialmente no han sabido aprovechar todavía.

Así que un homenaje para los que sellaron el Pacto de Olivos, para los constituyentes e, indudablemente, éste ha sido un avance institucional que todavía nos deja muchas cuentas pendientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar algo sobre esta reforma constitucional que estamos recordando sus veinticinco años.

Nuestro sistema presidencialista, como bien sabemos, tiene bien delimitada la división de Poderes y el contralor que tienen estos Poderes entre sí, por ahí ésa es una de las grandes diferencias entre los sistemas de régimen parlamentario con otros sistemas, como el caso de Francia que tiene una Quinta República Francesa.

En el sistema nuestro, en este sistema de contralor de pesos y contra pesos que un Poder tiene sobre otro, lo que vino a hacer también esta reforma constitucional, fue incorporar institutos que vienen en parte a limitar estas facultades de algunos Poderes, como es el caso del Consejo de la Magistratura, es un claro ejemplo de ello. También otro instituto que incorpora esta reforma constitucional que recuerdo, es la Auditoría General de la Nación; bueno, también tenemos la figura del jefe de Gabinete...

-El diputado Pozo le hace un comentario a la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, diputado Pozo, sí, también la regulación de los Decretos de Necesidad y Urgencia. Eso también es una incorporación que se hizo en la reforma del '94 para destacar y bueno el tercer senador por la minoría también.

Así que simplemente quería agregar eso para completar lo que dijeron aquí los diputados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Sencillo nomás, señor presidente, muchas gracias.

Es para saludar a todos los colegas abogados mañana en su día, agradecer su salutación también. Así que muchas felicidades para todos los colegas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Rotela Cañete a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Sáez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los diputados, personal y público asistente, el diputado Sáez procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 11.